Generado: 5	December,	2025.	11:55

Separación o divorcio con hijos: condiciones a cumplir para ser Familia numerosa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/02/2016 12:08
En una separación o divorcio con hijos de por medio, son muchas las dudas sobre si se puede mantener el Título de Familia numerosa, quién se puede beneficiar de él, o qué ocurre que si se unen hijos no comunes de otra relación
Vemos quiénes se pueden seguir beneficiando de todas las ayudas económicas y ventajas del Título de Familia numerosa en estos casos.
Leer más en:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/02/01/separacion-o-divorcio-con-hijos-condiciones-a-cumplir-p ara-ser-familia-numerosa/
Salu2

RE: Separación o divorcio con hijos: condiciones a cumplir para ser Familia numerosa.

Escrito por Francisco Javier Pérez Bacas - 22/05/2017 13:11

Comentario enviado por Francisco Javier Pérez Bacas:

Hace unos meses me divorcié y mi pregunta es la siguiente.

Tengo una discapacidad superior al 65% y mis dos hijos conviven con su madre...¿puedo renovar el titulo de familia numerosa, siendo el titular?

RE: Separación o divorcio con hijos: condiciones a cumplir para ser Familia numerosa.

Escrito por tucapital.es - 23/05/2017 09:54

Yo creo que no, ya que ya no formáis la misma unidad familiar.

De todas formas pregunta en el organismo gestor.

Salu2.

Francisco Javier Pérez Bacas:

Hace unos meses me divorcié y mi pregunta es la siguiente.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 5 December, 2025, 11:55 Tengo una discapacidad superior al 65% y mis dos hijos conviven con su madre...¿puedo renovar el titulo de familia numerosa, siendo el titular? RE: Separación o divorcio con hijos: condiciones a cumplir para ser Familia numerosa. Escrito por cristina - 06/08/2017 16:01 Comentario enviado por cristina: ¿Cuanto se tarda en recibir el carnet de familia numerosa en cataluña? ______ RE: Separación o divorcio con hijos: condiciones a cumplir para ser Familia numerosa. Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/08/2017 10:50 Lo sentimos pero no te podemos concretar. Puedes llamar al organismo donde hayas presentado la solicitud y a ver qué te comentan. Salu₂ cristina: ¿Cuanto se tarda en recibir el carnet de familia numerosa en cataluña? RE: Separación o divorcio con hijos: condiciones a cumplir para ser Familia numerosa. Escrito por Raquel - 16/04/2018 10:04 Comentario enviado por Raquel:

Hola, tengo 2 hijos, uno de ellos posee una discapacidad y por lo tanto tenemos la condición de familia numerosa ya que la solicitamos en su día. Este año nos hemos separado y tenemos la custodia compartida, por lo que los niños viven una semana con su padre y otra conmigo. De que manera (si es que la hay) podemos seguir beneficiándonos de los requisitos de familia numerosa?.

RE: Separación o divorcio con hijos: condiciones a cumplir para ser Familia

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 5 December, 2025, 11:55

Comentario enviado por Blanca:

si se es divorciado y se tiene una minusvalía del 65 y dos hijos (corresponde la minusvalía a uno de los progenitores), un hijo esta con uno de los progenitores y el otro con el otro. en este caso como queda regulado el derecho a la familia numerosa, en el caso de hijos menores de 26 y estén estudiando. es lo mismo la regulación actual que la existente en el 2013. Quería saber lo que se regula desde el año 2013.

RE: Separación o divorcio con hijos: condiciones a cumplir para ser Familia numerosa.

Escrito por tucapital.es - 03/09/2018 08:27

Ufff. Mejor acude a Hacienda y pregunta si tienes o no derecho a la ayuda.

Suerte!!!

Blanca:

si se es divorciado y se tiene una minusvalía del 65 y dos hijos (corresponde la minusvalía a uno de los progenitores), un hijo esta con uno de los progenitores y el otro con el otro. en este caso como queda regulado el derecho a la familia numerosa, en el caso de hijos menores de 26 y estén estudiando. es lo mismo la regulación actual que la existente en el 2013. Quería saber lo que se regula desde el año 2013.
